

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE REGULARIZACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMADORAS DE DOCENTES

CRDGPE05C17-A

FINALIDAD

Asegurar que la/el ciudadana/o conozca los requisitos que debe cubrir para el trámite correspondiente. El cumplimiento de estos requisitos y la ejecución de los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la DGPE, nos permitirán atenderla/o de manera eficaz y conforme a los compromisos del servicio plasmados.

COMPROMISOS DEL SERVICIO

Respeto	En nuestro trato hacia los demás valoramos los derechos y la dignidad de las personas, de nosotros mismos y del entorno.
Honestidad	En la DGPE nos apegamos a la normativa en legislación aplicable vigente. Requerimos únicamente el pago de derechos estatales o federales establecidos en la "Ley de Ingresos" para el ejercicio fiscal correspondiente. No se solicitarán ni recibirán pagos adicionales.
Lealtad	Actuamos de manera congruente con las directrices Institucionales que nos rigen y las asumimos propias.
Espíritu de servicio	Brindamos atención con cortesía, responsabilidad y empatía.
Amor	Estamos comprometidos con el bien común y nos entregamos con pasión y generosidad en el cumplimiento de nuestras responsabilidades.
Solidaridad	Colaboramos con nuestros proveedores, usuarios internos y externos, para alcanzar un fin común.
Confianza	Por medio de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad aseguramos que los trámites y servicios serán atendidos en tiempo y forma, conforme a lo establecido en este documento de requisitos y compromisos del trámite o servicio.

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Deberá ingresar y capturar información -siguiendo los pasos detallados- en el Sistema de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior, atendiendo la secuencia siguiente:

1	La Institución Educativa ingresará a la liga: http://sieg.seg.guanajuato.gob.mx utilizando su usuario y contraseña proporcionados previamente y en seguida seleccionará el Módulo de Control Escolar de Media Superior.
2	En el módulo de Alumnos ingresar los datos solicitados, para la búsqueda de aquellas/os alumnas/os que presentaron Exámenes Extraordinarios de Regularización.
3	En el apartado de Opciones de cada alumno/a, la IE seleccionará Regularizaciones y capturará las calificaciones obtenidas por los/as alumnos/as en los exámenes extraordinarios de regularización, así como la fecha de aplicación de éstos, dependiendo de la oportunidad de Regularización que se encuentre vigente.

Para los alumnos inscritos antes del periodo enero 2021 (de cualquier curso: bimestral, trimestral, cuatrimestral o semestral) será necesario ingresar mediante el Módulo de Atención de la DGPE:

Media Superior y Superior:

- 1) El formato **FODGPE05C12-A** "Solicitud de Trámites de Control Escolar de Educación Media Superior y Superior" en el que deberá detallar la información requerida, acompañado de: dos tantos originales del formato **FODGPE05C19-A** "Registro de Exámenes Extraordinarios de Regularización" diseñado por la Dirección de Servicios Escolares, por plan de estudios, grado, grupo, turno y periodo escolar.
- 2) Original del pago de derechos por concepto: Autorización a las Instituciones Particulares de Extraordinarios por Materia del Tipo de Educación Medio-Superior (**Clave 19**) y Extraordinarios por Materia del Tipo de Educación Superior (**Clave 18**) del año fiscal vigente.

Formadoras de Docentes:

- 1) El formato **FODGPE05C06-A** "Solicitud de Trámites de Control Escolar de Formación Docente" en el que deberá detallar la información requerida, acompañado de: dos tantos originales del formato **FODGPE05C20-A** "Registro de Exámenes Extraordinarios de Regularización" diseñado por la Dirección de Servicios Escolares, por plan de estudios, grado, grupo, turno y periodo escolar del año fiscal vigente.
- 2) Original del pago de derechos por concepto: Extraordinarios por Materia del Tipo de Educación Superior (**Clave 18**) del año fiscal vigente.

NOTA 1:

El pago se realiza por Institución, municipio, plan de estudios, cantidad de alumnas/os por grado, grupo, turno y periodo escolar, así como por cada uno de Exámenes Extraordinarios de Regularización sustentados por el alumno/a, es decir, si una/un alumna/o presentó 2 o más Exámenes Extraordinarios de Regularización, la IE deberá realizar 2 o más pagos, en el entendido de que el recibo de pago de derechos será válido únicamente por revisión, independientemente de que su solicitud resulte procedente o sea causa de rechazo. Para realizar su pago acceder a la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración en las siguientes direcciones electrónicas:

<https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=0003>
www.sfia.guanajuato.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA

REQUISITOS Y COMPROMISOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DE REGULARIZACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y FORMADORAS DE DOCENTES

CRDGPE05C17-A

NOTA 2:

* Las IE's deben llevar a cabo la captura en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de regularización establecido en el calendario oficial emitido por la Secretaría de Educación de Guanajuato.

TIEMPO DE RESPUESTA Una vez ingresada su solicitud, atendiendo la totalidad de los requisitos:	10 días hábiles Para Media Superior y Superior 20 días hábiles Para Formadoras de Docentes	
PARA REALIZAR EL TRÁMITE INGRESAR A: http://sieg.seg.guanajuato.gob.mx/ UNA VEZ CAPTURADA LA INFORMACIÓN INGRESAR POR: Módulo de Atención de la DGPE Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km. 6.5, esquina Jazmín. Colonia Arroyo Verde C.P. 36250, Guanajuato, Guanajuato. www.seg.guanajuato.gob.mx 	Tel. 473 10 20 200 • Extensión 7029 y 7078 Bachilleratos Generales, Bachilleratos Bivalentes y Carreras Técnicas. • Extensión 7023 Licenciaturas, Especialidades, Diplomados, Maestrías y Doctorados. • Extensión 7028 Formadoras de Docentes.	
	HORARIO DE ATENCIÓN	8:30 a.m. a 3:00 p.m.

En caso de que nuestro servicio sea distinto a lo señalado en este documento o desee hacernos alguna sugerencia puede presentarla en:

A) Dirección General de Política Educativa.

- En el buzón ubicado al costado de la ventanilla de entrega de trámites en el área de módulo de atención.
- Al teléfono: **473 10 20 200 Ext. 7021**
- Al correo electrónico: **calidad_politicaedu@seg.guanajuato.gob.mx**

B) Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

- En Conjunto Administrativo Pozuelos, planta baja S/N Guanajuato, Guanajuato.
- Al teléfono: **800 466 37 86**
- Al correo electrónico: **quejasydenuncias_strc@guanajuato.gob.mx**